



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00961903- -UNC-ME#FCA

VISTO

El proceso de acreditación de carreras de grado que se realiza por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU); y

CONSIDERANDO:

Que este proceso consiste en la evaluación periódica de carreras de grado cuyos títulos corresponden a profesiones reguladas por el Ministerio de Educación quien determina, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de títulos cuyo ejercicio profesional pudiera poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes.

Que debe tenerse en cuenta que para el proceso de acreditación se requiere una adecuación de los Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista en función de los nuevos estándares estipulados por Res. Min 1537/2021 y Res. Min. 1548/2021, respectivamente.

Que si bien la Comisión de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Estudio de las Carreras de Grado (CESPE) desempeña sus funciones específicas en el análisis de los Planes de Estudios de las Carreras de esta Casa de Estudios, es necesario intensificar las funciones de dicha Comisión a fin de cumplir con la adecuación de los Planes de Estudio dentro de los tiempos estipulados para los procesos de acreditación.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Crear la Comisión Docente de Apoyo para la Acreditación de

la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en el marco de la convocatoria de acreditación para carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista por CONEAU (RESFC-2023-76-APN-CONEAU#ME y (RESFC-2023-45-APN-CONEAU#ME, respectivamente), y designar a los/as docentes integrantes, en su mayoría miembros de la Comisión de evaluación y Seguimiento de Planes de estudio (CESPE):

- Dra. Lic. Nut. Antonella BERGESSE
- Ing. Agr. Esp. María del Rosario BROUARD URIBURU
- Ing. Agr. Micaela CAFFARATTI
- Dra. Lic. Quím. (Mgter.) Sofía CUGGINO
- Ing. Agr. Pablo DELFINO
- Ing. Agr. Sandra RODRIGUEZ REARTES
- Dra. Ing. Agr. (Mgter. Esp.) Claudia Vanina ARIAS
- Dra. Ing. Agr. Laura BERNALDEZ
- Ing. Agr. Méd. Vet. María Alejandra CABANILLAS
- Ing. Agr. Paula Andrea FLORIT
- Ing. Agr. Natalia GILESKY
- Ing. Agr. (MSc.) Jimena E. MARTINAT
- Ing. Agr. Belén MONDINO
- Ing. Agr. Luisina MONSIERRA
- Psp. y Prof. (Esp.) Carolina MORENO
- Dra. Lic. Claudia del Huerto ROMERO

ARTÍCULO 2°: Establecer que dicha comisión tendrá como función contribuir con la acreditación de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista, y con la adecuación de los respectivos Planes de Estudio en el marco de los procesos de acreditación de dichas carreras.

ARTÍCULO 3°: Por Mesa de Entradas, notificar a las distintas Secretarías y Subsecretarías. Cumplido, notificar a la comunidad de la FCA. Cumplido, archivar.

